INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR: COATZACOALCOS, VERACRUZ. PERIODO: 08-11 DE OCTUBRE DE 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00030-2018, de fecha nueve de octubre del año dos mil dieciocho , cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, CENTRO DE PROCESO DE GAS Y PETROQUÍMICOS COATZACOALCOS (ANTES COMPLEJO PROCESADOR DE GAS ÁREA COATZACOALCOS)** sujeta a inspección, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales **con motivo del evento precisado,** con posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos al medio ambiente.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verificó física y documentalmente que la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, CENTRO DE PROCESO DE GAS Y PETROQUÍMICOS COATZACOALCOS (ANTES COMPLEJO PROCESADOR DE GAS ÁREA COATZACOALCOS)** diera cumplimiento a sus obligaciones en materia de posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos al medio ambiente .
- Se elaboró Acta de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00030-2018, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de inspección correspondiente.

CONCLUSIONES:

- Se logró el objetivo de la diligencia, debido a que se agotó el objeto de la orden de inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia.
-Obtener el estatus real y con evidencias fotográficas de las instalaciones Pemex Transformación Industrial **CENTRO DE PROCESO DE GAS Y PETROQUÍMICOS COATZACOALCOS (ANTES COMPLEJO PROCESADOR DE GAS ÁREA COATZACOALCOS)** .

ATENTAMENTE

ING. JESUS ANTONIO GUZMAN COLI

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR: MINATITLAN, VERACRUZ. PERIODO: 08-11 DE OCTUBRE DE 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección **No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/SOI/00029/2018, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho** , cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS** sujeta a inspección, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales **con motivo del evento precisado,** con posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos al medio ambiente.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verificó física y documentalmente que la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS** dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, específicamente a lo establecido en los artículos 84 fracciones XIV, XV y XVI, Primero y Tercero Transitorios de la Ley de Hidrocarburos; 1 y Quinto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; por lo que conforme a lo indicado en los artículos 84 fracción XIV de la Ley de Hidrocarburos y 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Se elaboró Acta de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00029-2018, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de inspección correspondiente.

CONCLUSIONES:

- Se logró el objetivo de la diligencia, debido a que se agotó el objeto de la orden de inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia.

-Obtener el estatus real y con evidencias fotográficas de las instalaciones de la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS**.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ANTONIO GUZMAN COLI

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.